



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004389-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ayuda al alquiler en Salamanca, León y Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 7643
31/07/2020 11:10:38

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Ante el inminente cierre de solicitudes, el próximo 3 de agosto, de las ayudas autonómicas destinadas al alquiler de vivienda, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) solicitamos a la Junta de Castilla y León que prorrogue los plazos para las mismas, tomando en consideración los problemas que está habiendo en algunos ayuntamientos de cara a poder expedir en tiempo y forma los certificados de empadronamiento colectivos e históricos que exige la Junta de cara a poder solicitar dichas ayudas.

El fin de dicha prórroga es que los potenciales solicitantes a ayudas al alquiler de Salamanca, Zamora y León, así como del resto de la comunidad autónoma, no se vean penalizados de cara a concurrir a dichas ayudas por no haber recibido a tiempo el padrón colectivo e histórico que requiere la convocatoria. Y es que este año, la convocatoria de ayudas al alquiler incluye la novedad respecto al año pasado de que se adjunte no solo un padrón colectivo, sino también histórico, lo que exige un mayor esfuerzo a los ayuntamientos para obtenerlo, no pudiendo darlo frecuentemente de forma inmediata, tardando varios días en emitirlo.

Este hecho, sumado en algunos municipios a que sólo se atiendan solicitudes con cita previa, con retardo de varios días (hecho que se da también en los registros), así como añadiéndose en algunos casos la coincidencia temporal con las vacaciones solicitadas por los funcionarios destinados a ello por las fechas estivales, está conllevando en diversos casos el retraso de la expedición de la documentación relativa al padrón histórico.

Por este motivo, parece conveniente que se prorrogue al menos hasta mediados de agosto el plazo dado por la administración autonómica para solicitar las ayudas al alquiler, de cara a evitar que se vean perjudicados para

su acceso aquellos ciudadanos que, de no prolongarse el plazo de los trámites, no puedan presentar en tiempo y forma el padrón histórico que exige la Junta de cara acceder a las ayudas para el alquiler, debido a la saturación y retrasos que se están dando en algunos municipios.

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a prorrogar la Junta de C. y León el plazo para poder presentar las solicitudes de ayuda al alquiler, de forma que ningún ciudadano se vea perjudicado por el hecho de que su municipio no pueda facilitarle la documentación a tiempo y las ayudas puedan llegar a todos aquellos que estén en condiciones de solicitarlas y cumplan los requisitos de la convocatoria?

2.- ¿Cómo va a afrontar la Junta de C. y León los retrasos que está habiendo en ayuntamientos y registros derivados en parte de la cita previa que exige la pandemia y al hecho de que se exija el padrón histórico, de cara a que ningún ciudadano se vea perjudicado por dichos retrasos para presentar sus solicitudes de ayuda al alquiler?

Valladolid, 31 de julio de 2020

**EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS
EL PROCURADOR**



Fdo.: Luis Mariano Santos Rejero